Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educacion y Formacion Docente
Area: Pedagogica

(Programa del año 2011)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 06/09/2011 21:02:02)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
POLITICA EDUCACIONAL	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUC.	020/99	2011	2° cuatrimestre
POLITICA EDUCACIONAL	PROF. EN CS. DE LA EDUC.	020/99	2011	2° cuatrimestre
POLITICA EDUCACIONAL Y LEGISLACION ESCOLAR	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUC.	17/78	2011	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
PELAYES, OLGA SUSANA	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
QUIROGA, MARTHA VERONICA DEL	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
MUR MANSILLA, HELENIO ONASIS	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
8 Hs	Hs	Hs	Hs	8 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2º Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
08/08/2011	18/11/2011	15	120

IV - Fundamentación

Los contenidos de la disciplina están estructurados en base a los aportes teóricos provenientes del campo de la política, la economía y la sociología, fundamentalmente desde las teorías que se fueron desarrollando a partir del pensamiento filosófico de la Modernidad.

A partir de este encuadre se intentan reconstruir los procesos de gestación de las políticas educacionales, indagando sus sentidos e intencionalidades, desde la conformación de los Estados-Nación y las distintas transformaciones sufridas por estos como parte del desarrollo capitalista, centrando el análisis en Argentina.

Este abordaje permite determinar continuidades y rupturas en la implementación de políticas educacionales, durante el desarrollo de los sistemas educativos, vinculándolas a su vez con los regímenes de acumulación capitalista, las distintas formas que adquiere el Estado, y las categorías de: relación poder/derecho, sociedad civil y sociedad política, y hegemonía, ello permite "desnaturalizar" las relaciones sociales y construir un pensamiento crítico.

El análisis teórico-crítico sobre las políticas concretas, sus supuestos filosófico-políticos y su contradictoria materialización en la realidad socio-histórica, es inseparable de las relaciones de poder que se construyen históricamente, a nivel nacional e internacional. Esto permite la profundización del análisis destacando las “recomendaciones” de los organismos

internacionales y las Fundaciones privadas (Think -Tanks).
El propósito que persigue este enfoque de situar las políticas educacionales en el contexto de las relaciones globales, es tender a la formación de un docente que, con las herramientas pertinentes, pueda pensarse como un sujeto social hacedor de las mismas.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Brindar un instrumento teórico y metodológico para el análisis crítico de las políticas educacionales que dieron origen y permitieron el desarrollo del Sistema Educativo Argentino.
- Ubicar las políticas educativas en el contexto socio-histórico-político en el que se desarrollan.
- Analizar las políticas educacionales y su relación con los regímenes de acumulación capitalista y las nuevas formas de organizar la dominación política que los mismos sustentan.
- Identificar los aspectos político-ideológicos de la política educacional y la legislación escolar argentina en los diferentes períodos históricos y los distintos sectores que la sustentan.
- Facilitar la comprensión de las continuidades y discontinuidades en el desarrollo de la política educacional argentina, con especial referencia a algunas temáticas: enseñanza laica/religiosa, subsidiariedad o principalidad del rol del Estado, derecho a la educación, libertad de enseñanza, centralización/descentralización, estructura del sistema educativo. Las nuevas formas de privatización en educación.
- Comprender la función social de la educación en relación a la diversificación de la oferta educativa.
- Comprender las nuevas relaciones entre Estado-Sociedad y Educación.
- Analizar la política educacional argentina actual y la correspondiente legislación escolar en el contexto neoliberal en que se desarrollan.
- Comprender la significación de las políticas educacionales en relación con sus antecedentes históricos.
- Analizar las recomendaciones de política educacional realizadas por los organismos internacionales.

VI - Contenidos

UNIDAD I
El Campo de Estudio y los aportes de la Teoría Política.

1.- Definición del campo de estudio.
- Desarrollo histórico del campo de estudio de la disciplina.

2.- Aportes de la Teoría Política y de la Teoría del Derecho.
A) La formación del Estado Moderno.
- La sociedad capitalista. Diferentes formas de entender la relación entre política y economía y entre política y poder. Iusnaturalismo y contractualismo.
- Liberalismo y Estado Liberal. La relación entre poder y derecho.
- Liberalismo y educación.
B) Marxismo. El capitalismo como modo de producción.
- Diferentes concepciones críticas del Estado: Gramsci y su concepción de Estado ampliada. El derecho y las instituciones como objetivación del Estado capitalista
- Marxismo y educación.
C) El pensamiento conservador.
D) Democracia como valor universal.
- Democracia liberal o formal.
- Democracia socialista o sustantiva.
E) La norma jurídica.
- Supremacía de la Constitución, de las Leyes y de los Tratados Internacionales.
- Poder Legislativo, conformación, naturaleza y funciones.

UNIDAD II
Conformación del Estado-Nación Argentino y su vinculación con el Sistema Público de Educación.

1.- Formación del Estado Argentino. El Estado oligárquico conservador.

2.- Estado y Educación.
- El Legado de la Revolución Francesa. El discurso de la Instrucción Pública y el marco legal como definición de políticas educativas.
- Bases Constitucionales de la Educación Argentina.
- Principios básicos de política educacional que contribuyeron al surgimiento y conformación del Sistema Educativo Argentino y los distintos sectores que lo sustentan: Principalidad/Subsidiariedad del Estado en Educación; Libertad de enseñanza; Centralización/descentralización; Enseñanza laica/religiosa; Estructura del sistema educativo.

3.- Legislación escolar.
- Ley Nº 934 de Enseñanza Privada; Ley Nº 1420 de Educación Pública; Ley Láinez Nº 4.878 de creación de escuelas nacionales en las provincias;
- Proyecto Saavedra Lamas (1916).

UNIDAD III
Crisis del '30. Transformaciones económico-políticas. Nuevas formas de dominación y su relación con las políticas educacionales. Continuidades y rupturas.

1.- Estado y educación en las sociedades europeas.
A) Nuevas formas de dominación a partir de la crisis del '30.
- Estado Benefactor y Estado Keynesiano. Fascismo y Nazismo.
- La Declaración mundial de los Derechos del Hombre y el derecho a la educación.

2.- Estado y educación en América Latina.
A) La reestructuración conservadora. El nacionalismo de derecha.
- Subsidiaridad del Estado en educación. La libertad de enseñanza. La enseñanza religiosa. La Encíclica Divini Illius Magistri.
B) El Estado Asistencialista: el populismo en Argentina.
- Reforma constitucional. Fortalecimiento de la acción estatal. Cambios en las concepciones ideológico-doctrinarias de la educación. La influencia de la Iglesia Católica. Repercusiones en la conducción y organización del sistema educativo.
C) El Estado Desarrollista y el Estado Burocrático Autoritario. La Doctrina de la Seguridad Nacional. La Alianza para el Progreso.
-Restricción del papel del Estado. La formación de recursos humanos. Procesos de transferencia de la educación primaria. El papel de la Iglesia Católica. El control ideológico.

3.- Legislación escolar.
- Decreto Nº 18.411/43, Ley Nº 12.987/47 y Ley Nº 14.401/55. Sobre enseñanza religiosa en las escuelas públicas Ley Nº 13.047/47. Sobre enseñanza privada Decreto-Ley Nº 7.977/56 Decreto Nº 7.728/58.
- Proyecto: Onganía-Astigueta (1969).

UNIDAD IV
Crisis del '70. Transformaciones económico-políticas. La recomposición neoconservadora y su relación con las políticas educacionales. Continuidades y rupturas.

1.- La crisis del Estado de Bienestar en Europa y Estados Unidos.
A) Las nuevas relaciones entre Estado y educación.
- Las nuevas tendencias. El paradigma del accountability.

2.- La crisis del Estado Asistencial en Argentina.
A) El Estado Autoritario Modernizante. La Dictadura militar del '76. El neoliberalismo económico.
- Subsidiaridad del Estado en educación. La transferencia de la educación primaria.
B) La apertura democrática.
- Democratización de la educación. El Congreso Pedagógico Nacional.
C) La restauración neoliberal y neoconservadora. La reforma del Estado y la economía de mercado. El Consenso de Washington y el ajuste económico.

- La incidencia en la formulación de políticas públicas de los Organismos Internacionales y de las fundaciones privadas. La recentralización neoconservadora. El discurso descentralizador y la autonomía escolar. El financiamiento por la demanda y las nuevas formas de privatización. Libertad de elección y calidad educativa. Eficiencia y equidad. La estructura del sistema educativo.

3.- Legislación escolar.
- Leyes de transferencia de escuelas nacionales a las provincias (1978 y 1992). Ley Federal de Educación Nº 24.195/93, Ley Nº 4947/92 de Educación de la Provincia de San Luis. Otras Leyes y Decretos Provinciales.
- Ley de Educación Técnica, Ley de Financiamiento y Ley de Educación Nacional.

UNIDAD V
Cuestiones educativas en debate: La Educación Superior.

1.- La relación Estado y Educación Superior.
- Las recomendaciones de los Organismos Internacionales: Financiamiento. Evaluación. Diversificación. Eficiencia, calidad y equidad.
- La Ley de Educación Superior Nº 24.521/95.
- Continuidades y rupturas de los principios de la Reforma Universitaria del '18.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

METODOLOGÍA DE TRABAJO
Las clases se alternarán entre el desarrollo de temas teóricos; el cine-debate como un intento por explorar en distintos soportes para enriquecer las intervenciones pedagógicas sobre temas relativos a las reformas del Estado y la emergencia del neoliberalismo, a través de un valiosísimo material audiovisual de escasa difusión vinculado a una perspectiva cinematográfica contrahegemónica y con un enorme potencial problematizador; y trabajos en pequeños grupos. Los trabajos prácticos serán escritos.
La realización de los trabajos prácticos será individual o grupal.
Los trabajos prácticos comprenden dos tipos de análisis, bibliográfico y documental-normativo.
1) Para los trabajos prácticos referidos a análisis bibliográfico los alumnos trabajarán con textos que les permitirán establecer relaciones entre las condiciones socio-históricas y las políticas educacionales.
2) Para los trabajos prácticos referidos a análisis documental-normativo, los alumnos trabajarán con Leyes o Anteproyectos de Leyes o alguna otra normativa menor que les permita analizar los principios de política educacional que subyacen en las mismas y su relación con la democratización de la educación.
Los principios de política educacional a analizar serán: función del Estado; libertad de enseñanza; enseñanza laica/religiosa; centralización/descentralización de la administración educacional; privatización de la educación; estructura del sistema educativo; derecho a la educación.

VIII - Regimen de Aprobación

EVALUACIONES
Las evaluaciones parciales serán escritas e individuales. Todas podrán ser recuperadas una vez.

ALUMNOS REGULARES y LIBRES
Esta materia, según lo estableció la cátedra, se puede cursar por el sistema de regularidad. A tal efecto se atendrá a la reglamentación vigente.

Alumnos regulares y libres: Según la reglamentación vigente (Ord. 13/03).

IX - Bibliografía Básica

[1] Blog de Política Educacional: http://www.politicaeducacionalunsl.blogspot.com/
[2] UNIDAD I
[3] ANSALDI, W.: “La ética de la democracia. Una reflexión sobre los derechos humanos desde las ciencias sociales”. En: La Ética de la Democracia. CLACSO. Buenos Aires. 1986.

[4] ARCHENTI, N. Y AZNAR, L.: Actualidad del Pensamiento Socio-Político Clásico Eudeba. Buenos Aires. 1988.
[5] ARGUMEDO, A.: "Las matrices de pensamiento en el mundo central". En: Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular. Ediciones del Pensamiento Nacional. Buenos Aires. 1996.
[6] BIGNAMI, A.: Gramsci. Pensamiento, conciencia y revolución. Ediciones Luxemburg. Buenos Aires. 2010.
[7] BOBBIO, N., MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G.: Diccionario de Política Siglo Veintiuno. México. 1995. Voces: política y democracia.
[8] BONETO, M.S. y OTROS: Manual de Historia de las Ideas Políticas. Vol. I. Editorial Norte. Córdoba. 1989.
[9] BURKE, E.: Selección de escritos políticos, en http://www.hacer.org/pdf/Burke01.pdf
[10] DE LA VEGA, J.C.: Diccionario Consultor Político. Librograf. S.R.L. Buenos Aires. 1991. Voz: liberalismo.
[11] DE RIZ, L. y FELDMAN, E.: Guía del Parlamento Argentino. Poder Legislativo: conformación, naturaleza y funciones. Fundación Friedrich Eber. Buenos Aires. 1988.
[12] HARBOUR, W.: El pensamiento conservador. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires. 1985.
[13] MARX, K.: La llamada acumulación originaria, en http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/oe2/mrxoe209.htm
[14] MORGENSTERN, S.: "Antonio Gramsci: hegemonía y educación", en MORGENSTERN, S. y otros: "Socialismo y sistemas educativos". Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. UNED. Madrid. 1991.
[15] O'DONNELL, G.: Apuntes para una teoría del Estado.
[16] PAVIGLIANITI, N.: Notas Introductorias al Marxismo Clásico. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires. 1993. Mimeo.
[17] PAVIGLIANITI, N.: Notas sobre temas básicos de la Política Educacional como disciplina de las Ciencias de la Educación. Mimeo.
[18] PIOTTE, J.M.: El pensamiento político de Antonio Gramsci. Cuadernos de Cultura Revolucionaria Nº 2. Argentina. 1973.
[19] SANCHEZ VIAMONTE, C.: Supremacía de la Constitución, de las Leyes y de los Tratados Internacionales. En: Manual del Derecho Constitucional. Kapelusz. Buenos Aires. 1956. Parte II. Cap. XI.
[20] STOLOWICZ, B.: Los desafíos del pensamiento crítico. Discurso leído en el marco del 40º aniversario de CLACSO, Bogotá, 25 de octubre de 2007.
[21] WEBER, M.: El estado racional como asociación de dominio institucional con el monopolio del poder Legítimo. En: Economía y Sociedad. Tomo II. FCE. México.
[22] WEBER, M.: La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo (Estudio Preliminar de Joaquín Abellán). Alianza Editorial. Madrid, 2006.
[23] UNIDAD II
[24] BRAVO, BLANCO, y OTROS: Democracia e igualdad de oportunidades educativas. Cuadernos del Congreso Pedagógico Nº 6. Eudeba. Buenos Aires. 1987.
[25] CAMPOBASSI, J.: Ley 1420. Gure. Buenos Aires. 1956.
[26] CARBAJAL, M. "Polémica por la incorporación de la religión en las escuelas de Salta. Con la cruz, la pluma y la palabra" y otros, Página/12, 1 de febrero de 2009 y "Niños, composición, tema: 'Nacer del repollo"', Página/12, 9 de agosto de 2010.
[27] DUBINI, M. y OROVITZ, B.: "A cien años de la Ley Láinez. La Ley Láinez y la consolidación del centralismo". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires. 2005.
[28] GRACIARENA, J.: El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva. En: Revista Pensamiento Iberoamericano. Nº 5. Madrid. Junio de 1984.
[29] PEÑA RUIZ, H.: "Laicismo y justicia social, palancas de la emancipación"; TEVANIAN, P.: "Antilaica, antifeminista y antisocial" y VIDAL, D.: "La excepción francesa". En: Le Monde Diplomatique –El Dipló, febrero de 2004.
[30] LEY Nº 1420/84 DE EDUCACIÓN COMÚN EN LA CAPITAL, COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES. En MATERI, L. Y BÄHLER, R.: Administración y organización de los sistemas escolares. Editorial El Ateneo. Buenos Aires. 1987.
[31] LLAMAZARES FERNÁNDEZ, D. y otros: Sociedad laica, escuela laica. Cuadernos Nº 6 febrero 2007, Fundación de investigaciones educativas y sindicales, España.
[32] MARTINEZ PAZ, F.: El sistema educativo nacional. Formación, desarrollo y crisis. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. 1986.
[33] MAYOCHI, E.M. y VAN GELDEREN, A.M.: Fundamentos Constitucionales del Sistema Educativo Argentino. Estrada. Buenos Aires. 1969.
[34] OSZLAK, O.: La Formación del Estado Argentino. Belgrano. Buenos Aires. 1990.
[35] PALERMO, P.: "El debate sobre escuelas con y sin religión". En: Revista Todo es Historia. Nº512. Buenos Aires. Marzo 2010.

[36] PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE EDUCACIÓN del Presidente Victorino de La Plaza y el Ministro Carlos Saavedra Lamas, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 25 de Julio de 1916.
[37] PUELLES BENITEZ, M.: Estado y Educación en las Sociedades Europeas. En: Revista Iberoamericana de Educación. Nº 1-enero-abril 1993. OEI. Madrid
[38] SANCHEZ VIAMONTE, C.: El Pensamiento Liberal Argentino en el s. XIX. Gure. Buenos Aires. 1957.
[39] S.S. PIO XI: Divini Illius Magistri. Encíclica sobre la Educación Cristina de la Juventud (1929). Ediciones Paulinas. Buenos Aires. 1966.
[40] TEDESCO, J.C.: Educación y Sociedad en la Argentina. 1880-1900. Pannedille. Buenos Aires. 1970.
[41] VASALLO, M.: "La derrota del medioevo"; MALLIMACI, F.: "Al César lo que es del César"; y ESQUIVEL, J.C.: "Un hito en la historia de la Nación". En: Le Monde Diplomatique –El Dipló 134, agosto de 2010.
[42] UNIDAD III
[43] ARONSON, P.: "El retorno de la teoría del Capital Humano". En: Revista Fundamentos en Humanidades. Volumen VII, Nº016. San Luis. 2007. En: http://fundamentos.unsl.edu.ar/pdf/articulo-16-9.pdf
[44] ARTEHISTORIA: La crisis de 1929. En: http://www.artehistoria.jcyl.es/historia/contextos/3115.htm.
[45] ATENEO HISTORIA Y VERDAD: La crisis del '30. En http://www.ateneohyv.com.ar/Contemporanea/Mundial/crisisdel30.htm
[46] BRAVO, H.F.: La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos. CEAL. Buenos Aires. 1994.
[47] CONSTITUCION DE LA NACIÓN ARGENTINA, 1949.
[48] DE LA VEGA, J.C.: Diccionario Consultor Político. Librograf. S.R.L. Buenos Aires. 1991. Voces: Doctrina de la Seguridad Nacional; Alianza para el Progreso.
[49] EL PROYECTO DE LEY DE ASTIGUETA. 1969.
[50] GOLBERT, L.: El Estado y 'la cuestión social'. Un conflicto de interpretaciones. El welfare state a la Argentina. Revista La Ciudad futura. Nº 12. Buenos Aires. 1986.
[51] GRACIARENA, J.: El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva. En: Revista Pensamiento Iberoamericano. Nº 5. Madrid. Junio de 1984.
[52] ISUANI, E.: Bismarck o Keynes: ¿Quién es el culpable? En: ISUANI, E. y LO VUOLO, R.: El Estado Benefactor un paradigma en crisis. Miño y Dávila. Buenos Aires. 1991.
[53] KROTSCH, C.P.: Política Educativa y Poder social en dos tipos de regímenes políticos: Hipótesis acerca del papel de la Iglesia Católica Argentina. En: Revista Propuesta Educativa. Año 2 -Nº2. Flacso. Buenos Aires. 1990.
[54] LEY Nº 13047/47 ESTATUTO DEL DOCENTE DE ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES. En MATERI, L. Y BÄHLER, R.: Administración y organización de los sistemas escolares. Editorial El Ateneo. Bs. As. 1987.
[55] Ley Nº13.229/48 Creación de cursos de perfeccionamiento técnico para obreros. Decreto Nº8.014/52 Creación de cursos de perfeccionamiento técnico para obreros.
[56] MARTINEZ PAZ, F.: El sistema educativo nacional. Formación, Desarrollo y crisis. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. 1986.
[57] PITTELLI, C. y SOMOZA RODRIGUEZ, M.: La Enseñanza Religiosa en la Escuela Pública. En: Revista Argentina de Educación- Año XI- Nº 20. Buenos Aires. 1993.
[58] PUELLES BENITEZ, M.: Estado y Educación en las Sociedades Europeas. En: Revista Iberoamericana de Educación. Nº 1-enero-abril 1993. OEI. Madrid.
[59] SOMOZA RODRÍGUEZ, M.: Educación y política en Argentina (1946-1955). Miño y Dávila Editores. Buenos Aires. 2006.
[60] ZANATTA, L.: Del Estado Liberal a la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943. Conclusión, páginas 367 a 391.Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. 1996.
[61] UNIDAD IV
[62] APPLE, M.: En: Maestros y textos. Una economía política de las relaciones de clase y de sexo en educación. (Capítulo"¿Es la nueva tecnología parte de la solución o parte del problema en educación?"). Ediciones Paidós. España. 1989.
[63] APPLE, M.: Educar "como Dios manda". Mercados, niveles, religión y desigualdad. (Capítulo 6 "¡Abajo los enseñantes! La política cultural de la enseñanza domiciliaria"). Paidós. España. 2002.
[64] BANCO MUNDIAL: Prioridades y estrategias para la educación. Washington, D.C.1996.
[65] BANCO MUNDIAL: Informe sobre el desarrollo mundial. Servicios para los Pobres, Washington D.C., 2004.
[66] BRAVO, J.C.: La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos CEAL. Buenos Aires. 1994.
[67] CEPAL-UNESCO: Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad. Chile. 1992.
[68] CORAGGIO J.L. y TORRES, R.M.: La Educación según el Banco Mundial. Un análisis de sus propuestas y métodos.

Miño y Dávila. Buenos Aires. 1997.
[69] COSSE, G.: El sistema de voucher educativo: una nueva y discutible panacea para América Latina. En Revista Propuesta Educativa Nº 20. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires. 1999.
[70] DECRETO Nº 156/03 sobre Escuelas Experimentales Desconcentradas. San Luis.
[71] FINKEL, S.: Crisis de Acumulación y respuesta educativa de la Nueva Derecha. En: Revista Argentina de Educación. Año VIII. Nº 14. Buenos Aires. 1990.
[72] FRIEDMAN, M. Y FRIEDMAN, R.: La tiranía del statu quo. Editorial Ariel. Barcelona. 1984.
[73] FRIEDMAN, M. Y FRIEDMAN, R.: Libertad de elegir. Planeta-Agostini. Barcelona. 1993.
[74] GENTILI, P.: "Neoliberalismo y educación: manual del usuario". En. DA SILVA, T. y GENTILI, P. (org): Escuela S.A., quién gana y quién pierde en el mercado educacional del neoliberalismo. CNTE. Brasil. 1996.
[75] GENTILI, P.: "Geografía del beneficio y monopolio del conocimiento en la Tercera Revolución Industrial". En: Acevedo, M. (comp.): "El impacto social de las nuevas tecnologías", Publicación de FUBA. Buenos Aires. 1991.
[76] GOMEZ, R.: Neoliberalismo globalizado. Refutación y debacle. Ediciones Macchi. Buenos Aires. 2003.
[77] HAYEK, F.: Los principios de un orden liberal. Trabajo presentado en el encuentro de Tokio de la Sociedad de Mont Pelerin. 1966.
[78] LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN Nº 24.195/93. Argentina.
[79] LEY Nº 5195/00, DECRETO Nº 442/00, DECRETO Nº 989/00 y DECRETO Nº 3228/00 sobre Escuelas de Fondo Educativo. San Luis.
[80] LEY Nº 5692/04, DECRETO Nº 2562/99 y Convenio sobre Escuelas Experimentales Autogestionadas. San Luis.
[81] LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206/06. Argentina.
[82] LEY Nº XV-0734/10 de Actividad Docente y Educativa. San Luis.
[83] LEY NºII-0738/10 de Creación de la Escuela Pública Digital. San Luis.
[84] OFFE, C.: Contradicciones del Estado de Bienestar. Alianza. Buenos Aires.1991.
[85] PAVIGLIANITI, N.: Neoconservadurismo y Educación. Un debate silenciado en la Argentina de los '90. El Quirquincho. Buenos Aires. 1991.
[86] PELAYES, O. y otros: La política educacional en la Provincia de San Luis: una mirada desde las leyes. En, Autores varios: Estado y educación en las provincias. Miño y Dávila. Madrid. 1999.
[87] PELAYES, O.: La Ley Federal de Educación. Mimeo. San Luis. 1993.
[88] PELAYES, O.: Políticas Públicas en la Provincia de San Luis (Argentina): La autonomía escolar como ropaje de la privatización y recentralización educativa. Conferencia dada en el Seminario I Internacional Políticas de Privatização da Educação na América Latina, realizado en la Universidade do Estado do Río de Janeiro, organizado por el Laboratorio de Políticas Públicas, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y otras instituciones. Mayo 2001.
[89] PELAYES, O.: Reformas del Estado y nuevas formas de regulación de la educación. Ley Nacional de Educación: la reforma de la transformación educativa. Revista de Temas Sociales Kairos, Año 11, Nº19, UNSL. San Luis. Abril de 2007.
[90] REVISTA PERFILES del siglo XXI. Número 87. México. Octubre 2000.
[91] RIVAS, H.: Política de descentralización en la educación básica y media en América Latina. Estado del arte. UNESCO/REDUC, Chile. 1991.
[92] RODRIGUEZ GUERRA, R.: El liberalismo conservador contemporáneo. Universidad de La Laguna. España. 1998.
[93] SAFORCADA, F.: "Alambrando el bien común: conocimiento, educación y derechos sociales en los procesos de privatización y mercantilización de las últimas décadas". En: GENTILI, P.; FRIGOTTO, G.; LEHER, R. y STUBRIN, F. (Comp.) Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina. CLACSO, Homo Sapiens Ediciones. Buenos Aires. 2009.
[94] SANTE DI POL, R.: Educación, libertad y eficiencia en el pensamiento y en los programas del neoliberalismo. En: Revista de Educación Nº 283. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.1987.
[95] VIOR, S.: "Prefacio". En: WANDERLEY NEVES, L. (org.): La nueva pedagogía de la hegemonía. Estrategias del capital para educar el consenso. Miño y Dávila. Buenos Aires. 2009.
[96] WANDERLEY NEVES, L.: "Políticas sociales contemporáneas: tesis para la discusión". En: Revista Argentina de Educación. Año XXV. Nº 30. Buenos Aires. Septiembre de 2008.
[97] WHITTY, G..: Aproximaciones cambiantes a la política educativa: el legado de la social-democracia y la respuesta del Thatcherismo. En: FERNÁNDEZ ENGUITA, M.: Marxismo y Sociología de la educación. Akal. Madrid. 1986.
[98] WHITTY, G.; POWER, S. y HALPIN, D.: La escuela, el Estado y el mercado. Delegación de poderes y elección en educación (Capítulos IV y V). Ediciones Morata. Madrid. 1999.
[99] UNIDAD V
[100] ABRAMOVICH; GONZALEZ; KICILLOF; LANGER et al.: Contra el arancel. En: Revista Realidad Económica. Nº 188-mayo-junio. Buenos Aires. 2002.

[101] BANCO MUNDIAL: Educación Superior: Lecciones de la experiencia. Informe del Banco Mundial, 30 de setiembre de 1993. En: Revista La Universidad ahora. PESUN. UBA. Agosto- setiembre 1994.
[102] BANCO MUNDIAL: El financiamiento de la educación en los países en desarrollo. Opciones de política. Washington. 1986.
[103] BRAVO, H.F.: La autonomía universitaria en la encrucijada. En: Revista Argentina de Educación. Año XI Nº 19. Buenos Aires. 1993.
[104] PAVIGLIANITI, N. y otros: Recomposición neoconservadora. Lugar afectado: la universidad. Miño y Dávila. Buenos Aires. 1996.
[105] PAVIGLIANITI, N.: Políticas educativas. Contextos. Situación de la Universidad. En: Revista ArE. Año IX. Nº 16. Buenos Aires. 1991.
[106] PELAYES, O.: La Ley de Educación Superior. En: Cuestión de Libertad. Periódico Asociación Docentes Universitarios. San Luis. 1995.
[107] PELAYES, O.: La universidad: entre el Estado y el mercado. Revista Ideas. Año 14-Nº 30. Facultad de Ciencias Humanas. UNSL. Febrero-2000.
[108] TEDESCO, J.C.: Reflexiones sobre la Universidad Argentina. En: Revista Punto de Vista. Año VII. Nº 24. Agosto-octubre. 1985.
[109] VARIOS AUTORES: La Reforma Universitaria: 1818-1998. Página/12. Buenos Aires. 1998.

X - Bibliografia Complementaria

[1] ALCORTA, A.: La instrucción secundaria. La Cultura Argentina. Buenos Aires. 1916.
[2] ANDERSON, P.: Origen y porvenir del Neoliberalismo. Conferencia dictada en la UBA. Buenos Aires. 1994.
[3] AUTORES VARIOS: La Reforma Universitaria –1918. Página/12.
[4] AUZA, T.N.: Católicos y Liberales en la Generación del '80. Cultura Argentina. Buenos Aires. 1975.
[5] BALL, S.: Foucault y la educación. Disciplinas y saber, Ediciones Morata. Madrid. 1993.
[6] BENDIX: Estado Nacional y ciudadanía. Cap. 4 La autoridad administrativa en el Estado Nacional. Amorrortu. Buenos Aires.
[7] BIAGINI, H.: La Reforma Universitaria. Antecedentes y consecuentes. Leviatán. Buenos Aires. 2000.
[8] BIAGINI, H.: Variantes socio-educativas argentinas (1880-1930). En: Revista Propuesta educativa. Nº 2. Flacso. Buenos Aires. 1990.
[9] BIANCHI, S.: La Iglesia Católica y el Estado peronista. Conflictos y Procesos de la Historia Argentina Contemporánea. Nº 3. CEAL. Buenos Aires. 1988.
[10] BOBBIO, N. Y BOVERO, M: Sociedad y Estado en la Filosofía Moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano. Fondo de Cultura Económica. México. 1994.
[11] BOBBIO, N.: El Poder y el Derecho. En: BOBBIO,N. y BOVERO, M.: Origen y Fundamentos del Poder Político. Grijalbo. México. 1995.
[12] BOBBIO, N.: El futuro de la Democracia. Fondo de Cultura Económica. México. 1991.
[13] BOBBIO, N.: Liberalismo y Democracia. Fondo de Cultura Económica. Argentina. 1992.
[14] BORÓN, A.: “Entre Hobbes y Friedman: liberalismo económico y despotismo burgués en América Latina”. En BORÓN, A.: Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina. Ediciones Imago Mundi. Buenos Aires. 1992.
[15] BORÓN, A.: El fascismo como categoría histórica: en torno al problema de las dictaduras. En América Latina. En: BORON, A.: Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina. Imago Mundi. Buenos Aires. 1992.
[16] BRASLAVSKY, C. y KRAWCZYK, N.: La Escuela Pública. Cuadernos de Flacso Nº4. Miño y Dávila. Buenos Aires. 1994.
[17] BRAVO, H.: Bases constitucionales de la educación argentina. CEAL. Buenos Aires. 1987.
[18] BRAVO, H.: Génesis y significación de la Ley 1420. En: Revista Perspectiva.
[19] BRAVO, H.F.: El Estado y la Enseñanza Privada. Belgrano. Buenos Aires. 1984.
[20] CARNOY, M. Y MC EWAN, P.: Does privatization improve education? The case of Chile’s National Voucher Plan. En: http://www.stanford.edu/dept/SUSE/ICE/carnoy/Chilepaper.pdf
[21] CTERA-CTA: Aportes para el debate sobre la Ley Federal de Educación. Nº 2 Especial. Buenos Aires. 1993.
[22] CUCUZZA, R.: El Sistema Educativo Argentino. Aportes para la Discusión sobre su Origen y Primeras Tentativas de Reforma. En AA.VV. El Sistema Educativo Argentino. Antecedentes, Formación y Crisis. Editorial Cartago. Buenos Aires. 1986.
[23] DRI, R.: Proceso a la Iglesia Argentina. Las Relaciones de la Jerarquía Eclesiástica y los Gobiernos de Alfonsín y

Menem. Biblos. Buenos Aires.1997.
[24] FERULLO, H.: “Entre el sector privado y el sector público”. En: El malestar en las economías modernas de mercado. Sobre la economía social, el tercer sector y la sociedad civil. Ediciones Macchi. Buenos Aires. 2000.
[25] FIEL: El fracaso del estatismo. Una propuesta de reforma del sector público argentino. Sudamericana. Buenos Aires. 1987.
[26] FRANÇOIS, L.: El Derecho a la Educación. De la Proclamación del Principio a las realizaciones 1948-1968. UNESCO. París. 1969.
[27] GENTILI, P.; APPLE, M.; TADEU DA SILVA, T.: Cultura, política y currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública. Losada. Buenos Aires. 1997.
[28] GOMEZ, R.: Neoliberalismo y Seudociencia. Lugar. Buenos Aires. 1995.
[29] GRAMSCI, A.: La política y el Estado moderno. Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo. Planeta-Agostini. España. 1985.
[30] GRASSI, HINTZE y NEUFELD: El ajuste estructural en América Latina: organismos técnicos internacionales y la interpretación de la crisis. En: GRASSI y otros: Políticas Sociales. Crisis y Ajuste Estructural. Espacio. Buenos Aires. 1994.
[31] HANS-MANFRED BOCK: El Fascismo. En: ALBENDROTH, W. y LENK, K.: "Introducción a la Ciencia Política.”. Anagrama. Barcelona. 1971.
[32] IMEN, P.: Nuevos ropajes de la vieja desigualdad educativa: notas críticas sobre la charterización de las escuelas estatales. Buenos Aires. Mayo de 2002.
[33] LECHNER, N.: El debate sobre el Estado y el mercado. En: Revista Nueva Sociedad. Nº 121. Caracas. 1992.
[34] MACPHERSON, C.B.: La Democracia Liberal y su Época. Alianza Editorial. Buenos Aires. 1991.
[35] MACPHERSON, C.B.: La realidad democrática. Fontanella. Barcelona. 1968.
[36] MARIÁTEGUI, PONCE Y OTROS: La Reforma Universitaria. Editorial Cuadernos marxistas.
[37] MARX, K. Y ENGELS, F.: Manifiesto del Partido Comunista. Colofón. México. 1994.
[38] MARX, K. Y ENGELS, F.: Ideología Alemana. Colofón. México. 1994.
[39] MARX, K.: Introducción General a la Crítica de la Economía Política. Ediciones Carabela.
[40] MEIKSINS WOOD, E.: Democracia contra Capitalismo. Siglo XXI. México. 2000.
[41] NARODOWSKI, M.: Varias respuestas a diez objeciones efectuadas a las “escuelas públicas autogestionadas”. Un aporte al debate en Argentina. Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional de la Fundación Gobierno y Sociedad y Universidad Nacional de Quilmes. Mimeo.
[42] NEUMAN, F.: El estado democrático y el estado autoritario. Cap. IX Notas sobre la teoría de la dictadura. Paidós. Buenos Aires.
[43] OSSENBACH SAUTER, G.: “Estado y educación en América Latina a partir de su independencia (siglos XIX y XX)”. Organización de Estados Iberoamericanos. Revista Iberoamericana de Educación. Número 1, Enero-abril 1993, en http://www.rieoei.org/oeivirt/rie01a04.htm.
[44] PAVIGLIANITI, N.: El derecho a la educación: una construcción histórica polémica. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. 1994. Mimeo.
[45] PAVIGLIANITI, N.: Legislación educacional nacional y selección de textos. Doc. Nº 5. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. 1987.
[46] PAVIGLIANITI, N.: Ley Federal de Educación como elemento de regulación de la realidad socio educacional en la Argentina. Buenos Aires. 1993. Mimeo.
[47] PAVIGLIANITI, N.: Ordenamiento temático de las principales normas legales nacionales en materia de educación. Doc. Nº 3. Facultad de Filosofía y Letras UBA. 1987.
[48] PEDRO, F,: Estado y educación en Europa y los Estados Unidos: situación actual y tendencias del futuro. En: Revista Iberoamericana de educación. Nº 1. OEI. Madrid. 1993.
[49] PELAYES, O.: La hipocresía neoliberal: las nuevas formas de privatización de la educación como utopía democratizadora. En: Revista Herramienta. Año 5 Nº 12. Editorial Antídoto. Buenos Aires. 2000.
[50] PEREYRA, M.A. y OTROS (comp.): Globalización y centralización de los sistemas educativos. Pomares- Corredor. Barcelona. 1996.
[51] PICO, J.: Teorías del Estado de Bienestar. Siglo XXI. Madrid. 1985.
[52] PINI, M.: La corporación de la educación: empresas administradoras de educación (EAE) y escuelas públicas. Revista electrónica de la Escuela de Posgrado de la UNSAM.
[53] PINI, M.: Lineamientos de Política Educativa en los Estados Unidos: Debates Actuales; Significados para América Latina. Education Policy Analysis Archives. Vol. 8- Number 18-marzo-2000. http://epaa.asu.edu/epaa/v8n18.html
[54] PLOTKIN, M.: La reorganización del sistema educativo durante el régimen peronista (1943-1955). En: Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955), Ariel. Historia Argentina, Buenos

Aires.1994.
[55] PORTANTIERO, J.C. y DE IPOLA.E.: Estado y sociedad en el pensamiento clásico. Cántaro. Buenos Aires. 1987.
[56] PORTANTIERO, J.C.: Estado y crisis entre las dos guerras mundiales.
[57] PUIGGRÓS, A.: Qué pasó en la Educación Argentina. Desde la Conquista hasta el Menemismo. Kapelusz. Buenos Aires. 1999.
[58] RAMA, G.: Educación, imágenes y estilos de desarrollo. UNESCO-CEPAL-PNUD. Buenos Aires. 1978.
[59] RAPOPORT, M.: Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003). Editorial Ariel. Buenos Aires. 2006.
[60] SAVIANI, D.: ¿Equidad o igualdad en educación?. En: Revista Argentina de Educación Nº 25. Asociación de Graduados de Ciencias de la Educación. Buenos Aires. 1998.
[61] SILVA, L.R.: La transferencia de escuelas nacionales. Antecedentes (1961-1978). Mimeo. Buenos Aires. 1979.
[62] TAMARIT, J.: Estado, hegemonía y educación. En: Revista Propuesta educativa. Nº 2. Flacso. Buenos Aires. 1990.
[63] TEDESCO, J.C.: Educación e ideología en Argentina. Notas para una Investigación En: Revista Los Libros. Buenos Aires. 1973.
[64] UNICEF.: Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Declaración de Jomtien, Tailandia. 1990. UNICEF ARGENTINA. 1993.
[65] VARIOS AUTORES: Foro para una pedagogía Latinoamericana. Revista El Relámpago. Cuaderno Temático Nº 1. Buenos Aires. 1997.
[66] VERGARA, J.: Popper y la teoría neoliberal. En: Revista Crítica y utopía. Nº 32.
[67] VIOR, S.: La Escuela Hoy: una mirada desde su historia. ADU y Dpto. de Educación y Formación Docente. FCH-UNSL. San Luis. 1997.
[68] VIOR, S.: Ley Federal de Educación. En: Revista Argentina de Educación. Año X. Nº 18. Buenos Aires. 1992.
[69] VOLIO GIMENEZ, F.: El derecho del niño a la educación: resumen histórico. París. UNESCO. 1979.
[70] VUSCOVIC, P.: América Latina: la crisis de la desigualdad. Fundación de Investigaciones sociales y políticas. Cuaderno Nº 20. Buenos Aires. 1990.
[71] WEINBERG, G.: Ley 1420. Tomos I y II. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1984.
[72] WEINBERG, G.: Modelos Educativos en la Historia de América Latina. Kapelusz. Buenos Aires. 1984.
[73] WIÑAR, D.: Aspectos sociales del Desarrollo Educativo Argentino. 1900-1970. En: Revista del Centro de Estudios Educativos. Vol. IV Nº 4.

XI - Resumen de Objetivos

Facilitar la comprensión de continuidades y rupturas en el desarrollo de las políticas educacionales que dieron lugar al desarrollo del sistema educativo argentino, teniendo en cuenta el contexto socio-histórico-político internacional y nacional en el que se concretan; a partir de los instrumentos teórico-metodológicos, que permitan un abordaje crítico de la realidad educativa, como, así también, una toma de postura frente a la misma.

XII - Resumen del Programa

El programa de la asignatura mantiene como eje de su desarrollo el análisis crítico de las políticas educacionales. Para ello se recurre a los aportes teórico-metodológicos provenientes del campo de la política, la economía, la sociología, la filosofía y la historia.
Esta evaluación crítica de la realidad y sus problemas requiere de una confrontación permanente entre realidad y discurso, entre realidad y estrategias políticas, en el campo social y específicamente en el educativo.
El análisis de la situación presente sólo es posible si se indaga en el proceso histórico de su conformación, por ello no sólo se analizan las políticas que se materializaron, sino también aquellas que formaron parte del escenario político, pero que no concretándose en un determinado momento, sirvieron como antecedentes de políticas posteriores.
El recorrido histórico-político se realiza a partir de la conformación de los Estados Nación y la creación, por ellos, de los sistemas educativos, teniendo en cuenta principios de política educacional que han estado en pugna desde la conformación de los mismos hasta nuestros días: principalidad o subsidiaridad del Estado en Educación; libertad de enseñanza; enseñanza laica o enseñanza religiosa; centralización o descentralización del gobierno de la educación; estructura del sistema educativo, para detectar continuidades o discontinuidades en dichos principios en relación a la democratización de la educación.
La relación Estado-sociedad-educación se aborda a partir de las distintas formas que el mismo fue adquiriendo en relación al régimen de acumulación capitalista predominante en cada etapa histórica, en el contexto de los cambios internacionales.
A partir de la década del ’80 se hace hincapié en las propuestas de reforma educativa que intentan hegemonizar el escenario

educativo a partir de las recomendaciones de los Organismos Internacionales.
En la última unidad se aborda una de las cuestiones educativas en debate, la relación Estado-Universidad.

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	